
	<b>Listado de documentos requeridos para inscripción.</b>	<b>Código: ITA-AC-RC-001</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.3</b>	<b>Revisión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 2</b>

El interesado deberá entregar la siguiente documentación al Departamento de Servicios Escolares en la fecha que le haya sido programada, cuando se requiera presentar documentos oficiales originales, estos serán utilizados únicamente para cotejo de las copias y deberán regresarse al estudiante después de la verificación. Todas las copias serán en tamaño carta, totalmente legibles, sin tachaduras, sin partes faltantes (copias incompletas) y por ambos lados si el documento original lo tiene.

- a) Solicitud de inscripción en original.
- b) Certificado de Bachillerato original y copia, en caso de no contar con su certificado entregar los siguientes documentos en original.
  - Carta compromiso (ITA-AC-PO-001-05).
  - Constancia de calificaciones o historial académico, hasta el sexto semestre sin materias reprobadas indicando la fecha de acreditación de la última materia, debidamente sellada y firmada por las autoridades de la institución de procedencia.
- c) Equivalencia de Estudios de Licenciatura en su caso, original (Solamente aquellos estudiantes que ingresaron a la Institución a través de un estudio de equivalencia).
- d) CURP nuevo formato en original.
- e) Comprobante de cuota por concepto de inscripción. (Recibo oficial de la Institución)
- f) 2 fotografías tamaño infantil recientes.
- g) Acta de nacimiento reciente (con una vigencia no mayor a 3 años) en original y copia.
  - Los estudiantes con doble nacionalidad refiérase y verifique la Ley sobre Doble Nacionalidad, Diario Oficial de la Federación del 20 de marzo de 1998 para el requerimiento de su acta de nacimiento en el registro civil mexicano.
  - Los extranjeros, deberán presentar el acta de nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o apostillado por el Gobierno del País de origen, anexando copia certificada ante notario de su situación migratoria, que compruebe su legal estancia como estudiante en el País.
- h) Certificado médico emitido por una Institución pública. (I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., S.S.A., SEDENA, Cruz Roja)
- i) Contrato firmado por el estudiante, en original y copia.
- j) Autorización para la consulta de expediente, en original.
- k) Identificación oficial con fotografía, para el caso de estudiantes menores de edad podrá presentar su credencial de estudiante del nivel medio superior.

	<b>Listado de documentos requeridos para inscripción.</b>	<b>Código: ITA-AC-RC-001</b>
	<b>Referencia a la Norma ISO 9001-2015: 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.5.3</b>	<b>Revisión: 1</b>
		<b>Página: 1 de 2</b>

### CRITERIOS DE INSCRIPCIONES.

- Para estudiantes que cuenten con dictamen de Revalidación o Equivalencia de estudios, la duración máxima de su carrera será de doce períodos para licenciatura considerando como períodos cursados el resultado de dividir el número de créditos del dictamen de su equivalencia o revalidación, entre la carga media académica.
- A los estudiantes en tránsito de los Institutos Tecnológicos Descentralizados, a los Institutos Tecnológicos Federales se les deberá asignar nuevo número de control conforme al procedimiento establecido, convalidándose las materias acreditadas y la duración máxima de su carrera será de doce periodos para licenciatura, considerando como períodos cursados el resultado de dividir el número de créditos obtenidos entre la carga media académica autorizada.

**Ejemplo:** 10 materias que acumulan un total de 50 créditos, carga media académica 29 créditos.

$$50 / 29 = 1.72 = 2 \text{ periodos.}$$

Para este ejemplo:

La duración máxima para acreditar la licenciatura son doce periodos, menos dos periodos; se deberá concluir la carrera en diez periodos.